

TRÁMITE DE AUDIENCIA POR PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón celebrada el día 14 de julio de 2026, tras la verificación de los resultados de la valoración de las proposiciones económicas de las empresas admitidas en la Mesa de Contratación del día 7 de julio recibidas a la licitación del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la contratación del **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y CESIÓN DE USO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE DIAGNÓSTICO EN MICROBIOLOGIA II (PANELES SINDRÓMICOS, OTROS MÉTODOS MOLECULARES Y SEROLÓGICOS Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN (ID)/SENSIBILIDAD (AST) BACTERIANA), EN EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN” - Expte. A/SUM-000563/2026**, ha constatado que, por razón del importe y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1 punto 8, Criterios objetivos de adjudicación del contrato, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, se encuentra en situación de oferta anormalmente baja o desproporcionada la proposición presentada por la empresa:

BRUKER ESPAÑOLA, S.A

LOTE 4: Al ser su propuesta económica inferior en un 36,44 % al precio de licitación, cuando el límite está fijado en el 34,96 %.

A tal efecto y en aplicación del artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre que regula el procedimiento abierto, así como del artículo 149 de la misma, regulador de las ofertas anormalmente bajas, la Mesa de Contratación acuerda abrir un trámite de audiencia **hasta las 14:00 horas del día 20 de julio de 2026**, para que acrediten documentalmente, la defensa y viabilidad de la oferta, en los términos contemplados en dicho artículo 149.

En consecuencia, la documentación acreditativa requerida será presentada electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid: (<https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>), advirtiéndose que la no presentación de dicha documentación será causa de exclusión de la proposición.

Madrid, 14 de julio de 2026
LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA ANGELES
Fecha: 2026.07.14 14:13

Fdo.: M^a Ángeles García González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889133085170273580368**